

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2016.

22016230017446

Doctor
GERMÁN DARÍO ARIAS PIMIENTA
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES-CRC
Calle 59 A Bis No. 5-53
Edificio Link Siete Sesenta, Piso 9
Bogotá D.C.
E.S.M.

Asunto: Respuesta a la consulta pública-documento "*Condiciones de intercambio eficiente de tráfico de internet*".

Respetado Doctor:

Estando dentro del plazo establecido por la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC para dar respuesta a la consulta pública del asunto, a través de la presente comunicación, cordialmente remitimos nuestras consideraciones sobre cada uno de los interrogantes planteados:

1. ¿Considera que el modelo actual de intercambio de tráfico de internet en Colombia es eficiente? Justificar.

Rta/: Se considera que el modelo de intercambio de tráfico de internet en Colombia si es eficiente, en la medida en que un organismo como lo es el NAP Colombia, coordina de forma imparcial el intercambio de tráfico.

Lo anterior permite que dicha entidad, quien actúa sin ánimo de lucro, contribuya con la definición de parámetros objetivos para efectuar tal intercambio.

2. ¿Considera necesario el desarrollo de puntos de intercambio de tráfico de Internet a nivel regional (ciudades diferentes a Bogotá)? ¿Cuáles ciudades de Colombia consideraría atractivas para la creación de un IXP regional? Justificar.

Rta/. Se considera que el contenido que se almacena regionalmente no justifica el despliegue y mantenimiento de infraestructura en ciudades diferentes a Bogotá, toda vez dicho despliegue generaría costos elevados que no serían compensados con el establecimiento de estos nuevos puntos.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la mayoría de los Data Centers se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá o en municipios aledaños, por lo que actualmente sería innecesario.

3. ¿Qué acciones debería adelantar el Gobierno Nacional, y en particular la CRC, para promover la creación de puntos de intercambio de tráfico de Internet en Colombia?

Rta/: se considera que se deberían generar más incentivos de contenido local para la creación de este tipo de puntos.



Adicionalmente, deberían establecerse beneficios que estimularan a las industrias relacionadas con TI, para la creación de una mayor cantidad de Data Centers en ciudades diferentes a Bogotá.

4. ¿Qué ajustes a la normatividad actual (expedida por la CRC u otras entidades) considera necesarios para promover la creación de puntos de intercambios de tráfico en Colombia?

Rta/: En este momento no se considera necesario realizar ajustes a la normatividad actual en tal sentido.

5. ¿Qué aspectos técnicos y de procedimiento considera que se deben tener en cuenta en la creación de puntos de intercambio de tráfico en Colombia?

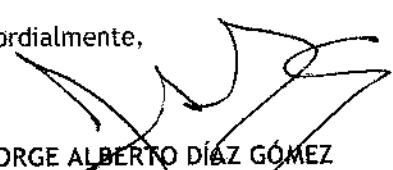
Rta/: Se considera que el modo de operación actual es eficiente, toda vez que existen conexiones en L2 y sesiones BGP entre los miembros y que la intervención del NAP es baja, por lo tanto, dichas condiciones deben mantenerse al momento de crear puntos de intercambio de tráfico en Colombia, si fuera el caso.

6. ¿Considera que la CRC debe generar espacios públicos de discusión en los que se traten temas relacionados con los puntos de intercambio de tráfico de Internet? ¿Cuáles temas considera relevantes para ser tratados en estos espacios?


Rta/: Si, se considera importante generar espacios de discusión para tratar aspectos relacionados con los puntos de intercambio de tráfico de internet cuando a ello haya lugar.

En relación con los temas relevantes para tratar en estos espacios, es importante señalar que los mismos surgen de acuerdo con las necesidades del sector, por lo que en tal momento se deberá acudir a la CRC para la generación de estos.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal Suplente
AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.

Elaboró: H.Díaz; A.Ospina; 
Revisó: H.Díaz; D.Beltrán.